

**Baria Investments, Sociedad de
Capital Riesgo, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al periodo comprendido
entre el 9 de julio de 2019 (fecha de
constitución de la Sociedad) y el 31 de
diciembre de 2019, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Baria Investments, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Baria Investments, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones financieras a largo plazo

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen, fundamentalmente, de acciones y participaciones en otras entidades de capital riesgo, que son valoradas, siguiendo lo establecido en la normativa contable de aplicación, al último valor liquidativo publicado por la entidad participada. En la medida en que dichas inversiones suponen un importe muy significativo de su activo al 31 de diciembre de 2019 y considerando su relevancia sobre el patrimonio de la Sociedad, hemos identificado la valoración de dichas inversiones financieras como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la valoración de las inversiones en acciones y participaciones en otras entidades de capital riesgo de la Sociedad.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto más relevante de valoración de dichas inversiones financieras han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos consistentes en el contraste del valor liquidativo aplicado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 con el último valor liquidativo publicado en el momento de la valoración, para la totalidad de dichas participaciones de la cartera de inversiones financieras a largo plazo. Adicionalmente, se han contrastado las cuentas anuales auditadas de dichas entidades participadas al 31 de diciembre de 2019.

El desglose de información en relación con las inversiones financieras de la Sociedad está incluido en la nota 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Alberto Torija
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20602

30 de septiembre de 2020



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



001317253

Baria Investments, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (NOTAS 1 A 4)

ACTIVO	Nota	Euros	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Euros
ACTIVO CORRIENTE		3.226.476,06	PASIVO CORRIENTE		647.382,95
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	3.226.381,51	Periodificaciones	7 y 9	-
Periodificaciones		-	Acreedores y cuentas a pagar		647.382,95
Inversiones financieras a corto plazo		-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Instrumentos de patrimonio		-	Deudas a corto plazo		-
Préstamos y créditos a empresas		-	Provisiones a corto plazo		-
Valores representativos de deuda		-	Otros pasivos corrientes		-
Derivados		-			
Otros activos financieros		-	PASIVO NO CORRIENTE		2.143,90
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	Periodificaciones		-
Deudores		94,55	Pasivos por impuesto diferido	10	2.143,90
Otros activos corrientes		-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
			Deudas a largo plazo		-
ACTIVO NO CORRIENTE		13.086.481,13	Provisiones a largo plazo		-
Activos por impuesto diferido	10	408,91	Otros pasivos no corrientes		-
Inversiones financieras a largo plazo		13.086.072,22	TOTAL PASIVO		649.526,85
Instrumentos de patrimonio		13.086.072,22			
De entidades objeto de capital riesgo	7	13.086.072,22	PATRIMONIO NETO		15.663.430,34
De otras entidades		-	Fondos reembolsables	8	14.971.177,90
Préstamos y créditos a empresas		-	Capital		1.200.000,00
Valores representativos de deuda		-	Escriturado	8	1.200.000,00
Derivados		-	Menos: capital no exigido		-
Otros activos financieros		-	Participes		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	Prima de emisión		-
Instrumentos de patrimonio		-	Reservas	8	(1.996,48)
De entidades objeto de capital riesgo		-	Instrumentos de capital propios		-
De otras entidades		-	Resultados de ejercicios anteriores		-
Préstamos y créditos a empresas		-	Otras aportaciones de socios	8	13.800.000,00
Valores representativos de deuda		-	Resultado del ejercicio	4	(26.825,62)
Derivados		-	Dividendos a cuenta		-
Otros activos financieros		-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-
Inmovilizado material		-	Ajustes por valoración en patrimonio neto	7	692.252,44
Inmovilizado intangible		-	Activos financieros disponibles para la venta		692.252,44
Otros activos no corrientes		-	Otros		-
			Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL ACTIVO		16.312.957,19	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		16.312.957,19
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		17.616.749,93			
Avales y garantías concedidos		-			
Avales y garantías recibidos		-			
Compromisos de compra de valores		17.616.749,93			
De empresas objeto de capital riesgo	7	17.616.749,93			
De otras empresas		-			
Compromisos de venta de valores		-			
De empresas objeto de capital riesgo		-			
De otras empresas		-			
Resto de derivados		-			
Compromisos con socios o participes		-			
Otros riesgos y compromisos		-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		15.026.825,62			
Patrimonio total comprometido	8	15.000.000,00			
Patrimonio comprometido no exigido	8	-			
Activos fallidos		-			
Pérdidas fiscales a compensar	10	26.825,62			
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-			
Deterioro capital inicio grupo		-			
Otras cuentas de orden		-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		32.643.575,55			

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.



CLASE 8.ª



001317255

Baria Investments, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (NOTAS 1 A 4)**

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019:

	Nota	Euros
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(26.825,62)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		692.252,44
Por valoración instrumentos financieros		693.987,43
Activos financieros disponibles para la venta	7	693.987,43
Otros		-
Efecto impositivo	10	(1.734,99)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
Por valoración de instrumentos financieros		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Otros		-
Efecto impositivo		-
Total de ingresos y gastos reconocidos		665.426,82

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto.



CLASE 8.^a
Incluido en el Plan



001317256

Baria Investments, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (NOTAS 1 A 4)

(Euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019:

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Instrumentos de capital propios)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(26.825,62)	692.252,44	665.426,82
Operaciones con accionistas	1.200.000,00	-	-	-	-	13.800.000,00	-	-	15.000.000,00
Aumentos de capital (capital exigido)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	(1.996,48)	-	-	-	-	-	(1.996,48)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.200.000,00	-	(1.996,48)	-	-	13.800.000,00	(26.825,62)	692.252,44	15.663.430,34

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto.



CLASE 8.ª



001317257

Baria Investments, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (NOTAS 1 A 4)

	Nota	Euros
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		618.466,30
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(26.825,62)
Ajustes del resultado-		-
Ingresos financieros		-
Gastos financieros		-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-
Otros ingresos y gastos		-
Cambios en el capital corriente		647.288,40
Deudores y otras cuentas a cobrar		(94,55)
Otros activos corrientes		-
Acreedores y otras cuentas a pagar	9	647.382,95
Otros pasivos corrientes		-
Otros activos y pasivos no corrientes		-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.996,48)
Pago de intereses		-
Cobro de dividendos		-
Cobro de intereses		-
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios		-
Otros pagos (cobros)		(1.996,48)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(12.392.084,79)
Pagos por inversiones		(12.532.215,13)
Inversiones financieras	7	(12.532.215,13)
Cobros por desinversiones		140.130,34
Inversiones financieras		140.130,34
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		15.000.000,00
Cobros por suscripción de participaciones	8	15.000.000,00
Pagos por reembolso de participaciones		-
Emisión de deudas con entidades de crédito		-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		3.226.381,51
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	3.226.381,51

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de flujos de efectivo.



CLASE 8.ª



001317258

Baria Investments, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Memoria

correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019

1. Reseña de la Sociedad

Baria Investments, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en adelante, "la Sociedad") se constituyó como una sociedad con duración indefinida el 9 de julio de 2019 como Sociedad Anónima y tiene su domicilio social en la Ctra A334, Baza – Húrcal Overa, salida 60, Cantoria, Almería. Posteriormente, con fecha 7 de noviembre de 2019 se elevó a publico la transformación de la Sociedad en Sociedad de Capital Riesgo. La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El 13 de diciembre de 2019 se produjo la inscripción de la Sociedad, con el número 302, en el Registro Administrativo de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el ISIN ES0113259008.

El objeto principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores, o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea, o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Asimismo, se considerarán inversiones propias del objeto de la actividad de la Sociedad la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. La Sociedad podrá igualmente extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Adicionalmente, la Sociedad podrá invertir en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, con sujeción a lo previsto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Finalmente, la Sociedad puede realizar actividades de asesoramiento dirigidas a empresas que constituyan su objeto principal de inversión, estén o no participadas por ella.

La Sociedad realizará inversiones en otras entidades de capital riesgo mediante la toma de participaciones realizadas en la constitución de las mismas o en un momento posterior del ciclo de dichas entidades de capital riesgo (es decir, en el Mercado Primario o Mercado Secundario de las mismas). Adicionalmente, la Sociedad también tiene previsto invertir mediante la toma de participaciones directas en entidades de naturaleza no inmobiliaria ni financiera, que en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.



CLASE 8.^a



001317259

Por otro lado, si bien la Sociedad no tiene limitación por área geográfica en cuanto a sus inversiones, invertirá fundamentalmente en entidades de capital-riesgo que cumplan las siguientes condiciones: que estén establecidas en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria; y que ejerzan de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades similar a las realizadas por las entidades de capital riesgo reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. En el caso de Inversiones Directas, la Sociedad podrá invertir en compañías cuyo domicilio social y principal lugar de negocios radique en países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

La Sociedad podrá realizar inversiones en entidades participadas ya sea mediante la toma de participaciones o acciones, y otros instrumentos de cuasi-capital (sin carácter limitativo, prestamos participativos o bonos convertibles). Igualmente podrá, sujeto a autorización del Consejo de Administración de la Sociedad, otorgar otros tipos de financiación a las entidades participadas.

Con carácter general, las inversiones de la Sociedad en las entidades participadas se mantendrán hasta que se produzca la liquidación de dichas entidades participadas. No obstante, cuando la Sociedad, a propuesta de su Comité de Inversiones, lo estime conveniente, podrá enajenar posiciones en entidades participadas con anterioridad a su liquidación. Dado que, como se indica posteriormente, la Sociedad tiene una duración indefinida, podrá reinvertir las ganancias y la liquidez indefinidamente.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La dirección, administración y gestión de la Sociedad están encomendadas a Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante, "la Sociedad Gestora") que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones e Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 240.

La entidad depositaria de la Sociedad es BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España., inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 206.

La Sociedad de Inversión no forma parte de ningún grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.



CLASE 8.^a



001317260

- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por sus Administradores, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véanse Notas 7 y 11), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



CLASE 8.^a



001317261

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros disponibles para la venta".

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Al 31 de diciembre de 2019 ninguna de las inversiones de la Sociedad estaban clasificadas como capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
 - "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la entidad, incluyendo los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Estas inversiones se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre.



CLASE 8.ª



001317262

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: se valoran inicialmente por su valor razonable, qué salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros disponibles para la venta: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros disponibles para la venta", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.f.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones



CLASE 8.^a



001317263

Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.
- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.
- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.



CLASE 8.^a



001317264

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de la entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

iii. Técnicas de valoración

El valor razonable de las acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo mantenidas por la Sociedad (véase Nota 7) se corresponde con el último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora de la entidad participada en el momento de la valoración, o valor difundido por esa entidad. Adicionalmente, la participación mantenida por el Fondo en "Master Gallus ESP, S.L." ha sido valorada utilizando el valor teórico contable que se desprende de las últimas cuentas anuales de dichas entidades, que básicamente coincide con el precio de adquisición realizado en el ejercicio 2019.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" (véase Nota 3.a.ii).
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente a Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los accionistas, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" (véase Nota 3.a.ii).



CLASE 8.^a

Suplemento



001317265

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



CLASE 8.^a



001317266

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el período de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente. Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo vendido. En el momento en que las inversiones se hayan dado de baja del activo del balance por considerarse irrecuperables, se traspasan al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden los importes correspondientes a las mismas.

ii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromiso de compra de valores" o "Compromiso de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

e) Instrumentos de patrimonio propios

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Capital – Escriturado" del balance. Los importes comprometidos y no exigidos se recogen, en su caso, en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos por parte de los accionistas de la Sociedad.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



001317267

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.a.ii).

Cuando las distribuciones percibidas por la Sociedad de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por la Sociedad, éstas se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras de la Sociedad. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, la Sociedad registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogida la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.



CLASE 8.^a



001317268

La Sociedad se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponible negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euro utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de



CLASE 8.^a



001317269

pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad no ha mantenido saldos denominados en moneda extranjera.

i) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

j) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto



CLASE 8.ª



001317270

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados del reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos del capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

k) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 6).

l) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los Administradores de la Sociedad.



CLASE 8.^a



001317271

- c) **Activos contingentes:** activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los Administradores de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio 2019, es la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	(26.825,62)
Distribución:	
Resultados de ejercicios anteriores	(26.825,62)
	(26.825,62)

5. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.



CLASE 8.^a



001317272

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Al cierre del ejercicio 2019, y durante dicho ejercicio, la Sociedad no ha tenido contratado ningún seguro de responsabilidad civil de los Administradores.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2019 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y deudas a corto plazo

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2019, el saldo en cuentas corrientes mantenido por la Sociedad en entidades financieras, cuyo detalle se muestra a continuación:

	Euros
Cuentas corrientes (en euros):	
Banco Santander, S.A.	3.086.251,17
Bankinter, S.A.	140.130,34
	3.226.381,51

Las principales cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad están remuneradas a tipos de interés de mercado.

7. Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital riesgo

La composición de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a su clasificación, naturaleza y moneda de contratación, es la siguiente:



001317273

CLASE 8.ª

	Euros
Clasificación:	
Activos financieros disponibles para la venta	13.086.072,22
	13.086.072,22
Naturaleza:	
Instrumentos de patrimonio	
Cotizados	-
No cotizados	13.086.072,22
	13.086.072,22
Moneda:	
En euros	13.086.072,22
En moneda extranjera	-
	13.086.072,22

A continuación se desglosan los compromisos de inversión pendientes por cada inversión al 31 de diciembre de 2019:

Nombre	Estrategia de Inversión	Auditor	Fecha de compromiso	Divisa	Importe Pendiente de Desembolso al 31/12/2019 en euros (*)	Importe Pendiente de Desembolso al 31/12/2019 en divisa
Altamar Global Private Equity Program VIII, FCR	Fondo generalista de Buyouts	PwC	17/09/2015	EUR	236.997,34	236.997,34
Altamar Infrastructure Income I FCR.	Fondo de Infraestructuras	PwC	11/08/2017	EUR	598.673,52	598.673,52
Aparca3 Capital Estacionamientos, SCR., S.A.	Fondo de Infraestructuras	PwC	13/06/2019	EUR	1.252.941,36	1.252.941,36
Arcano Earth, SCR, S.A.	Fondo de Buyouts / Growth Equity	Deloitte	17/12/2019	EUR	1.874.997,77	1.874.997,77
Artá Capital Fund II (B), SCR, S.A.	Fondo de Buyouts / Growth Equity	KPMG	04/11/2015	EUR	718.164,04	718.164,04
Green Equity Investors VIII, L.P.	Fondo de Buyouts en el sector tecnológico	n/d	18/10/2019	USD	890.154,89	1.000.000,00
Helia Renovables, FCR	Fondo de Energías Renovables	EY	07/04/2017	EUR	-	-
Helia Renovables III, SCR	Fondo de Energías Renovables	EY	07/08/2019	EUR	2.125.000,00	2.125.000,00
Insight Partners XI, L.P.	Fondo de Buyouts en el sector tecnológico	EY	03/12/2019	USD	1.780.309,77	2.000.000,00
Jade Equity Investros, L.P.	Fondo generalista de Buyouts	n/d	18/10/2019	USD	890.154,89	1.000.000,00
Kobus Renewable Energy II, FCR	Fondo de Energías Renovables	PwC	02/11/2018	EUR	129.290,04	129.290,04
Master Gallus ESP, S.L.	Co-Inversión	n/d	11/12/2018	EUR	27.641,43	27.641,43
MCH Global Buyout Patrimonios, SCR, S.A.	Fondo de fondos	Deloitte	04/07/2018	EUR	1.464.983,00	1.464.983,00
Nauta Tech Invest IV, FCR	Fondo de Venture Capital	EY	09/07/2019	EUR	483.441,88	483.441,88
Qualitas Mutual Private Equity Program II, SCR, S.A.	Fondo de fondos	Deloitte	27/11/2018	EUR	3.144.000,00	3.144.000,00
Qualitas Mutual Private Equity Program III Beta, SCR	Fondo de fondos	Deloitte	25/11/2019	EUR	2.000.000,00	2.000.000,00
					17.616.749,93	

(*) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 31 de diciembre de 2019.



001317274

CLASE 8.ª

A continuación, se detalla el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019, así como otra información de las entidades participadas de la Sociedad:

	Euros (b)				
	Coste	Deterioro	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Valor Razonable al 31 de Diciembre de 2019	Ajustes por valoración (a)
Altamar Global Private Equity Program VIII, FCR	763.002,66	-	65.298,45	828.301,11	65.135,20
Altamar Infrastructure Income I FCR	901.326,48	-	42.450,11	943.776,59	42.343,98
Aparca3 Capital de Estacionamientos SCR, S.A.	747.058,64	-	-	747.058,64	-
Arcano Earth, SCR, S.A.	625.002,23	-	(28.762,89)	596.239,34	(28.690,98)
Artá Capital Fund II (A) S.C.R., S.A.	781.835,96	-	158.047,04	939.883,00	157.651,92
Green Equity Investors VIII, L.P.	-	-	-	-	-
Helia Renovables FCR	1.004.212,88	-	426.076,02	1.430.288,90	425.010,83
Helia Renovables III, SCR	375.000,00	-	-	375.000,00	-
Insight Partners XI, L.P.	-	-	-	-	-
Jade Equity Investros, L.P.	-	-	-	-	-
Kobus Renewable Energy II, FCR	3.113.512,25	-	165.684,36	3.279.196,61	165.270,15
Master Gallus ESP, S.L.	1.173.558,57	-	(421,94)	1.173.136,63	(420,89)
MCH Global Buyout Patrimonios, S.C.R., S.A.	535.017,00	-	(35.017,00)	500.000,00	(34.929,46)
Nauta Tech Invest IV, FCR	516.558,12	-	(36.669,12)	479.889,00	(36.577,45)
Qualitas Muatual Private Equity Program II, SCR, S.A.	1.856.000,00	-	(62.697,60)	1.793.302,40	(62.540,86)
Qualitas Mutual Private Equity Program III Beta, SCR	-	-	-	-	-
	12.392.084,79	-	693.987,43	13.086.072,22	692.252,44

- (a) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance. Dichos importes incorporan, neta de su correspondiente efecto impositivo, la variación en el valor razonable originada por las variaciones en el tipo de cambio (véase Nota 3-h).
- (b) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 31 diciembre de 2018.

Master Gallus ESP, S.L.

Sociedad constituida el 6 de noviembre de 2018. El objeto social de esta sociedad es la compraventa, adquisición, tenencia, y enajenación de valores mobiliarios y de participaciones sociales o acciones en el capital social de cualquier tipo de sociedades. Esta sociedad utiliza la totalidad de sus fondos para el desarrollo o la creación y la gestión de las inversiones, concretamente en la Sociedad Dagú S.A., única inversión de Master Gallus ESP, S.L. cuyo objeto social es producción, transformación, conservación, transporte, comercialización, distribución y compraventa de productos alimenticios destinados al consumo animal o humano. Las cuentas anuales de Dagú S.A. son auditadas por Grant Thornton Corporación S.L.P.



CLASE 8.^a



001317275

El movimiento que se ha producido, durante el periodo comprendido entre el 9 de julio de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad –véase Nota 1) y el 31 de diciembre de 2019, en el coste de estas inversiones, se muestra a continuación:

	Euros		
	Desembolsos (*)	Distribuciones (**)	Coste al 31 de Diciembre de 2019
Altamar Global Private Equity Program VIII, FCR	763.002,66	-	763.002,66
Altamar Infrastructure Income I FCR	901.326,48	-	901.326,48
Aparca3 Capital de Estacionamientos SCR, S.A.	747.058,64	-	747.058,64
Arcano Earth, SCR, S.A.	625.002,23	-	625.002,23
Artá Capital Fund II (A) S.C.R, S.A.	781.835,96	-	781.835,96
Green Equity Investors VIII, L.P.	-	-	-
Helia Renovables FCR	1.144.343,22	(140.130,34)	1.004.212,88
Helia Renovables III, SCR	375.000,00	-	375.000,00
Insight Partners XI, L.P.	-	-	-
Jade Equity Investros, L.P.	-	-	-
Kobus Renewable Energy II, FCR	3.113.512,25	-	3.113.512,25
Master Gallus ESP, S.L.	1.173.558,57	-	1.173.558,57
MCH Global Buyout Patrimonios, S.C.R., S.A.	535.017,00	-	535.017,00
Nauta Tech Invest IV, FCR	516.558,12	-	516.558,12
Qualitas Muatual Private Equity Program II, SCR, S.A.	1.856.000,00	-	1.856.000,00
Qualitas Mutual Private Equity Program III Beta, SCR	-	-	-
	12.532.215,13	(140.130,34)	12.392.084,79

(*) Corresponde a los desembolsos de capital efectuados por la Sociedad en las entidades objeto de capital riesgo participadas y que, por lo tanto, incrementan su valor de coste.

(**) Corresponde, en su caso, a la devolución de las aportaciones de capital efectuadas por la Sociedad a las entidades objeto de capital riesgo participadas y que, por lo tanto, disminuyen su valor de coste.

En relación a los desembolsos mencionados en el cuadro anterior, para las participaciones de Arcano Earth, SCR, S.A. la Sociedad tuvo que hacer frente a un pago en concepto de prima de actualización financiera por importe de 2.725,22 euros, que se incluye en el epígrafe “Otros Gastos Financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, no siendo su importe significativo para las presentes cuentas anuales.

Durante el periodo comprendido entre el 9 de julio de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad –véase Nota 1) y el 31 de diciembre de 2019 no se ha producido ningún deterioro en el coste de estas inversiones.

Por otro lado, el saldo del epígrafe “Acreedores y otras cuentas a pagar” del pasivo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2019, 627.727,45 euros correspondientes a los desembolsos pendientes de pago. Con posterioridad al cierre del ejercicio, dicho importe ha sido pagado por la Sociedad.



CLASE 8.^a



001317276

Coefficiente de inversión y concentración

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más, en su caso, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad alcanzaba el mencionado coeficiente.

Según el artículo 16.1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo computable en una misma empresa, en el momento de la inversión, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. No obstante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, este coeficiente podrá incumplirse de forma temporal durante los primeros tres años, a partir de la inscripción de la Sociedad en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad cumplía con el mencionado límite.

8. Fondos Propios

Con fecha 9 de julio de 2019 se constituyó la Sociedad mediante la emisión de 500.000 acciones de un euro de valor nominal cada una, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas.

Posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2019, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó la transformación de la Sociedad en una sociedad de capital riesgo (véase Nota 1) y en consecuencia, aumentar su capital social en 700.000,00 euros mediante la emisión de 700.000 acciones de un euro de valor nominal cada una, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas por los accionistas de la Sociedad.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2019 el capital social de la Sociedad ascendía a 1.200.000 euros, representado por 1.200.000 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos y que no cotizan en bolsa.

Al cierre del ejercicio 2019 los accionistas de la Sociedad con una participación igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad, así como el número de acciones que poseen de la misma, se muestra a continuación:

	2019	
	Número de Acciones en Circulación	Porcentaje de Participación
Blanco Almenas, S.L.	480.000	40,00%
Entorno del Faro, S.L.	480.000	40,00%
Vigia del Valle, S.L.	240.000	20,00%

Toda transmisión de acciones deberá contar con la autorización previa y expresa de la Gestora, para que surta efectos frente a la Sociedad. Los accionistas que tengan intención de transmitir total o parcialmente sus acciones deberán notificarlo por escrito al consejo de administración de la Sociedad con copia al consejo de administración de la Gestora, indicando la identidad del adquirente propuesto, el número de acciones objeto de la transmisión,



CLASE 8.^a



001317277

el compromiso del adquirente propuesto de subrogarse en los compromisos de Inversión pendientes de desembolso y demás obligaciones previamente asumidas por el accionista transmitente, en su caso, y la fecha prevista de la transmisión.

El capital social de la Sociedad estará en todo momento suscrito por los accionistas en proporción a sus respectivos compromisos de inversión. El importe correspondiente al patrimonio total comprometido al 31 de diciembre de 2019 asciende a 15.000.000,00 euros, registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden, que se encuentra íntegramente desembolsado a dicha fecha. No obstante lo anterior, los accionistas de la Sociedad se obligan a realizar los desembolsos adicionales que sean necesarios para atender el funcionamiento normal de la Sociedad y para atender los compromisos de inversión que el Consejo de Administración de la Sociedad aprueba en cada momento.

Reservas

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas voluntarias

El saldo de esta cuenta recoge el importe de las reservas que son de libre disposición. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de la cuenta de "Reservas – Reservas voluntarias" del balance recoge el saldo negativo de 1.996,48 euros correspondiente a los gastos asociados a la constitución y la ampliación de capital de la Sociedad incurridos.

Otras aportaciones de socios.

El saldo del epígrafe "Otras aportaciones de socios" recoge, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, una aportación patrimonial de socios, aprobada por la Junta General Universal de Socios de la Sociedad el 27 de septiembre de 2019, que finalmente ha sido de 13.800.000,00 euros, sin que suponga una ampliación del capital social.

9. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión de la Sociedad están encomendadas a Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. Por este servicio la Sociedad paga una comisión que se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en el Folleto Informativo inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- 0,60 % anual sobre el Valor Patrimonial Neto de la Sociedad hasta que alcance los 40 millones de euros.



CLASE 8.ª



001317278

- 0,50 % anual sobre el diferencial del Valor Patrimonial Neto de la Sociedad cuando éste supere los 40 millones de euros y sea inferior a 50 millones de euros.
- 0,40 % anual sobre el diferencial del Valor Patrimonial Neto de la Sociedad cuando éste supere los 50 millones de euros y sea inferior a 60 millones de euros.
- 0,30 % anual sobre el Valor Patrimonial Neto de la Sociedad cuando éste supere los 60 millones de euros.

Dichas comisiones serán calculadas sobre las inversiones ejecutadas en entidades de capital-riesgo aprobadas por el Comité de Inversiones, siempre y cuando sean consideradas como Activo Computable. A efectos aclaratorios, no se entenderán comprendidas en la Base de Calculo aquellas inversiones ejecutadas por la Sociedad que hayan sido identificadas por el propio consejo de administración de la Sociedad.

Adicionalmente, por las tareas de contabilidad y administración, la Sociedad Gestora tendrá derecho a percibir una comisión de administración equivalente al 0,20% anual sobre el Valor Patrimonial Neto de las inversiones realizadas por la Sociedad, excluyendo de la base de calculo el Valor Patrimonial Neto de aquellas Entidades Participadas o cualesquiera otras Inversiones gestionadas por la gestora o sus Asociadas.

Sin perjuicio a lo indicado anteriormente, la Sociedad Gestora percibirá, en concepto de comisión de gestión y administración mínima, unos honorarios anuales de 160.000,00 euros que comenzarán a devengarse a partir del primer cierre de la Sociedad (13 de diciembre de 2019). Dicha comisión mínima, se devengará a favor de la Sociedad cuando la suma de la comisión de gestión y administración descritas anteriormente sea inferior a 160.000,00 euros.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que la Sociedad invierta un compromiso de inversión de 10.000.000,00 euros en Arcano Capital XII, FCR (vehículo gestionado por la Sociedad Gestora) o en fondos de capital riesgo con una política de inversión equivalente que pudieran constituirse en el futuro por parte de la Sociedad Gestora, la comisión de gestión y administración mínima se reducirá durante el periodo de inversión de dichos fondos hasta la cantidad de 80.000,00 euros.

Adicionalmente en el supuesto de que la Sociedad invierta un compromiso de inversión de 10.000.000,00 euros en Arcano Capital XII, FCR (vehículo gestionado por la Sociedad Gestora), durante el periodo de inversión del referido fondo, no se devengará comisión de gestión para ninguna de las inversiones en el Mercado Primario que ejecute la Sociedad. Asimismo, si el importe comprometido en dicho fondo asciende a 5.000.000,00 euros, la comisión de gestión para cualquier inversión del Mercado Primario será del 0,2% anual.

El cálculo de la comisión de gestión se realizará por cada inversión realizada por la Sociedad debidamente analizada por la Sociedad Gestora. A estos efectos, se entenderá que la Sociedad Gestora ha realizado una labor de asesoramiento y análisis si ésta ha emitido la consiguiente recomendación expresa en materia de inversión.

La Sociedad Gestora solo cargará comisiones de gestión en aquellas inversiones que sean consideradas como activo computable, tal y como este concepto se define en el artículo 18 de la Ley 22/2014. Adicionalmente, la Sociedad Gestora no percibirá ninguna comisión de gestión por las inversiones que acometa la Sociedad en fondos o entidades gestionados por la Sociedad Gestora o en activos que formen parte del coeficiente de libre disposición de la Sociedad.

A los efectos del cálculo de la comisión de gestión correspondiente al primer trimestre, se prorrateará el número de días naturales transcurridos entre la fecha de inscripción de la Sociedad en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el día de inicio del primer trimestre natural inmediatamente siguiente a dicha inscripción. Para el cálculo de la comisión de gestión correspondiente al último trimestre, se prorrateará el número de días naturales transcurridos entre el inicio del trimestre y la fecha de liquidación de la Sociedad.



CLASE 8.^a



001317279

La comisión de gestión se devenga diariamente y se abonará por trimestres anticipados en los primeros diez días hábiles de cada trimestre natural.

Durante el periodo comprendido entre el 13 de diciembre de 2019 (fecha de inscripción de la Sociedad en CNMV –véase Nota 1) y el 31 de diciembre de 2019, la suma de las comisiones de gestión y administración calculadas sobre el Valor Patrimonial Neto agregado de las inversiones ejecutadas por la Sociedad de Capital Riesgo, de acuerdo a lo descrito anteriormente, no ha alcanzado el importe establecido contractualmente de comisión mínima. Consecuentemente, la Sociedad ha devengado, en concepto de comisión de gestión y administración, el importe correspondiente a aplicar de comisión mínima para el periodo comprendido entre la fecha del primer cierre de la Sociedad de Capital Riesgo 13 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 que asciende a 7.890,41 euros que se incluye en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de gestión” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicho importe se encontraba pendiente de pago al 31 de diciembre de 2019 y se incluye en el epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” del pasivo del balance.

Finalmente, la entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) percibirá una comisión del 0,05 por ciento del Patrimonio Neto de la Sociedad, con un mínimo anual de 10.000 euros. Durante el periodo comprendido entre el 9 de julio de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad –véase Nota 1) y el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no ha devengado ningún importe en concepto de comisión de depósito.

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros
Servicios bancarios y similares	3,60
Otros servicios profesionales independientes	16.206,39
	16.209,99

Los importes pendientes de pago por dichos conceptos al 31 diciembre de 2019, se incluyen en el saldo del epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” del balance.

La totalidad del saldo de la cuenta “Servicios bancarios y similares” del detalle anterior se corresponde al gasto incurrido por la Sociedad en concepto de comisiones bancarias

Por otro lado, el saldo de la cuenta “Otros servicios profesionales independientes” del detalle anterior incluye gastos por servicios jurídicos y los gastos de constitución de la Sociedad.

Finalmente, el saldo de la cuenta “Otros servicios profesionales independientes” del detalle anterior incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del periodo comprendido entre el 9 de julio de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad –véase Nota 1) y el 31 de diciembre de 2019, por un importe de 8.620,00 euros. Durante dicho periodo, la Sociedad no ha devengado otros honorarios, adicionales a los de auditoría, facturados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2019, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes



CLASE 8.^a



001317280

pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2019 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2019 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

10. Situación fiscal

i. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente al periodo comprendido entre el 9 de julio de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad –véase Nota 1) y el 31 de diciembre de 2019:

	Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(26.825,62)	692.252,44	-	-	-	665.426,82
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	A	D	A	D	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	1.734,99	-	-	-	1.734,99
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-	(693.987,43)	-	-	(693.987,43)
Base imponible fiscal							(26.825,62)

ii. Conciliación entre la base imponible el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente al periodo comprendido entre el 9 de julio de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	Euros
Base imponible	(26.825,62)
Cuota	-
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-

La cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 9 de julio de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 no incluye gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios, al ser la base imponible de dicho ejercicio negativa.

iii. Pérdidas fiscales a compensar

La Sociedad dispone, al 31 de diciembre de 2019, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:



001317281

CLASE 8.^a

Año de Origen	Euros
2019 (*)	26.825,62
	26.825,62

(*) Corresponde a la provisión realizada al cierre del ejercicio 2019.

iv. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

A continuación se desglosan los impuestos diferidos existentes al 31 de diciembre de 2019 con origen en las minusvalías/plusvalías generadas por las inversiones financieras (véase Nota 7):

	Euros	
	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido
Altamar Global Private Equity Program VIII, FCR	-	163,25
Altamar Infrastructure Income I FCR	-	106,13
Aparca3 Capital de Estacionamientos SCR, S.A.	-	-
Arcano Earth, SCR, S.A.	71,91	-
Artá Capital Fund II (A) S.C.R., S.A.	-	395,12
Green Equity Investors VIII, L.P.	-	-
Helia Renovables FCR	-	1.065,19
Helia Renovables III, SCR	-	-
Insight Partners XI, L.P.	-	-
Jade Equity Investros, L.P.	-	-
Kobus Renewable Energy II, FCR	-	414,21
Master Gallus ESP, S.L.	1,05	-
MCH Global Buyout Patrimonios, S.C.R., S.A.	87,54	-
Nauta Tech Invest IV, FCR	91,67	-
Qualitas Mutatual Private Equity Program II, SCR, S.A.	156,74	-
Qualitas Mutal Private Equity Program III Beta, SCR	-	-
	408,91	2.143,90

v. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde la fecha de su constitución (véase Nota 1). Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.



CLASE 8.^a



001317282

11. Gestión del riesgo y gestión del capital

Descripción de riesgos financieros

La actividad de la Sociedad se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para las Sociedades de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera de la Sociedad. La Sociedad por su operativa puede estar expuesta, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo al que se expone la Sociedad está fundamentalmente concentrado en la cartera de participadas. Para mitigar dichos riesgos, se realizan controles previos a la ejecución de las inversiones, como son la diversificación de los sectores económicos en los que la Sociedad invierte y obtención de informes y dictámenes sobre sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno. Una vez forman parte de la cartera de la Sociedad, el control del riesgo se realiza fundamentalmente a través del seguimiento continuado de las principales variables económicas que afectan al negocio de las inversiones.

El riesgo de crédito al que la Sociedad se halla expuesto es correspondiente a las contrapartes de las cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas, y a las participaciones en instrumentos de patrimonio (véase Nota 1). Adicionalmente, la Sociedad cuenta con el compromiso de inversión por parte de sus accionistas, que se obligan a realizar los desembolsos adicionales que sean necesarios para atender el funcionamiento normal de la Sociedad y para atender los compromisos de inversión que el Consejo de Administración de la Sociedad aprueba en cada momento.

Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora realiza una monitorización constante de las necesidades de tesorería de la Sociedad para hacer frente a las solicitudes de desembolsos de las entidades participadas mediante estimaciones de los flujos de caja. La Sociedad realiza las solicitudes de desembolso a sus accionistas tomando como base esas estimaciones, por lo que el riesgo de liquidez no es significativo. Asimismo, la Sociedad no podrá solicitar y obtener financiación de terceros, ni otorgar garantías salvo aprobación previa del consejo de administración de la Sociedad, o en su caso, de la Comisión Delegada.

Riesgo de mercado

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, distintos de los característicos de la inversión propia de Capital-Riesgo, se entiende que la Sociedad únicamente está expuesta en grado bajo, en relación con las operaciones de colocación de la tesorería de la Sociedad en cuentas bancarias.

Por lo tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo son bajos en los ámbitos de riesgo de precio y riesgo de tipo de interés, conforme se describe a continuación:

- El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, y se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.
- El riesgo de tipo de interés es bajo en la medida en que los plazos de colocación son cortos, aunque se puede identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido, la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, y por añadidura a los plazos cortos de colocación, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista.



CLASE 8.^a



001317283

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad de la Sociedad conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en Fondos de Capital Riesgo no cotizados en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el Reglamento de Gestión de la Sociedad.
- Finalmente, la Sociedad Gestora cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general de la Sociedad en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad puede tener suscritos compromisos de inversión en Entidades Participadas en divisa diferente al euro (véase Nota 7). La evolución del tipo de cambio euro/divisa a lo largo de la vida de la Sociedad puede tener el riesgo de "sobre-compromiso". Puede darse la circunstancia de que esos compromisos de inversión en divisa diferente al euro representen una cantidad de euros mayor a la prevista actualmente en caso de que la divisa se apreciase significativamente. No obstante, se estima que el riesgo de tipo de cambio en este caso no es significativo ya que es práctica habitual de los gestores de los fondos en cartera no lleguen a solicitar el 100% del capital comprometido en los mismos. No obstante, la Sociedad Gestora realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio. En caso de que la toma de participación en determinadas compañías se efectúe en divisa diferente al euro, no se realizarán con carácter general operaciones de cobertura para el tipo de cambio, aunque podrán hacerse coberturas puntuales si así lo decide la Sociedad Gestora.

Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los accionistas no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el nominal de la Sociedad se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad de la Sociedad, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

12. Acontecimientos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los mercados se encuentran muy por debajo de los niveles de inicio de año, habiendo entrado en un periodo bajista que pone fin a más de 10 años de rally bursátil. El catalizador de esta caída ha sido la aparición de un virus (Covid 19) cuyo efecto económico va a ser devastador, aunque al mismo tiempo, temporal. Pensamos que el tiempo y forma de la salida de esta crisis dependerá de tres



CLASE 8.^a



001317284

actores: los bancos centrales, los gobiernos como responsables de estimular la economía a través de la política fiscal y de controlar la propagación del virus y, finalmente, los ciudadanos, que harán bien en ser obedientes a las restricciones de movimiento que les sean impuestas.

No obstante, las inversiones realizadas por la Sociedad tienen un horizonte de inversión temporal a largo plazo, por lo que cuentan con tiempo suficiente para gestionar y crear valor en las compañías subyacentes, sin estar obligadas a vender en momentos bajos del ciclo. La Sociedad invierte fundamentalmente en otros vehículos de capital riesgo que habitualmente adquieren posiciones de control en las compañías en cartera, en cuya gestión están muy involucrados, pudiendo implementar las mejoras operativas y cambios necesarios durante la vida de la inversión.

Adicionalmente, consideramos que los vehículos de capital riesgo en los que invierte la Sociedad probablemente verán una ralentización y, potencialmente, una suspensión temporal de sus ventas y dividendos en el corto plazo debido a que es probable que las entidades gestoras de estos vehículos prioricen salvaguardar y fomentar la creación de valor de las compañías sobre la generación de liquidez para los inversores. En referencia a las solicitudes de capital que podría recibir la Sociedad durante los próximos meses por parte de las entidades gestoras de los vehículos de capital riesgo en cartera, podrían responder principalmente a la necesidad puntual de dar soporte a las compañías ya existentes dentro de sus carteras, más que a la realización de nuevas inversiones en el corto plazo. En cualquier caso, y dada la diversificación de sus carteras en general, las solicitudes de capital para hacer frente a estas necesidades no deberían impactar en el perfil de flujos de caja de la Sociedad en el medio y largo plazo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la situación actual no permite realizar una evaluación exacta acerca del potencial impacto del COVID-19 en la valoración de la Sociedad, así como en los vehículos de capital riesgo en los que invierte la misma. A pesar de la volatilidad actual de los mercados y el potencial impacto de esta crisis en las valoraciones en el corto plazo, la Sociedad está bien posicionada para la creación de valor en el largo plazo, ya que cuenta con carteras diversificadas. Estas carteras han sido construidas en base a una estrategia principalmente enfocada en la inversión en fondos con una capacidad probada para generar retornos durante todas las fases del ciclo y realizar mejoras operativas en las compañías con un plan de creación de valor de largo plazo.

En la medida en que esperamos que se recupere la actividad en el corto plazo esto no afectará a la continuidad de la Sociedad.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Sociedad ha formalizado compromisos de inversión en: Gias, Spa; Nauta Tech Invest V, SCR; Portobello Structured Partnerships Fund I, SCR; Riverside Micro-Cap Fund V, L.P y Titan Infraestructuras, SCR por importes de 1.800, 2.500, 2.000, 890 y 2.000 miles de euros respectivamente.

Adicionalmente, con fecha 5 de mayo de 2020 se ha aprobado mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas la aportación de socios dineraria por importe de 2.500 miles de euros de forma proporcional a sus participaciones en el capital social.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019 no se ha producido ningún otro hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



001317285

Baria Investments, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y de sus Sociedades Gestoras, el Consejo de Administración de la Sociedad, presenta el informe de gestión adjunto, que contiene una exposición de la evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2019.

I. Evolución durante el ejercicio

Durante el primer ejercicio de la Sociedad sus accionistas han desembolsado la totalidad del patrimonio total comprometido, que asciende a 15.000.000,00 euros, para atender fundamentalmente a las solicitudes de suscripción de los vehículos de capital riesgo participados. No obstante lo anterior, los accionistas de la Sociedad se obligan a realizar los desembolsos adicionales que sean necesarios para atender el funcionamiento normal de la Sociedad y para atender los compromisos de inversión que el Consejo de Administración de la Sociedad aprueba en cada momento.

El saldo del epígrafe "Otras aportaciones de socios" recoge, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, una aportación patrimonial de socios, aprobada por la Junta General Universal de Socios de la Sociedad el 27 de septiembre de 2019, que finalmente ha sido de 13.800.000,00 euros, sin que suponga una ampliación del capital social.

II. Evolución previsible

El Consejo de Administración de la Sociedad evalúa positivamente la evolución previsible de la Sociedad.

En el momento de realizar este informe los mercados se encuentran muy por debajo de los niveles de inicio de año, habiendo entrado en un periodo bajista que pone fin a más de 10 años de rally bursátil. El catalizador de esta caída ha sido la aparición de un virus (COVID-19) cuyo efecto económico va a ser devastador, aunque al mismo tiempo, temporal. Pensamos que el tiempo y forma de la salida de esta crisis dependerá de tres actores: los bancos centrales, los gobiernos como responsables de estimular la economía a través de la política fiscal y de controlar la propagación del virus y, finalmente, los ciudadanos, que harán bien en ser obedientes a las restricciones de movimiento que les sean impuestas.

No obstante, las inversiones realizadas por la Sociedad tienen un horizonte de inversión temporal a largo plazo, por lo que cuentan con tiempo suficiente para gestionar y crear valor en las compañías subyacentes, sin estar obligadas a vender en momentos bajos del ciclo. La Sociedad invierte fundamentalmente en otros vehículos de capital riesgo que habitualmente adquieren posiciones de control en las compañías en cartera, en cuya gestión están muy involucrados, pudiendo implementar las mejoras operativas y cambios necesarios durante la vida de la inversión.

Adicionalmente, consideramos que los vehículos de capital riesgo en los que invierte la Sociedad probablemente verán una ralentización y, potencialmente, una suspensión temporal de sus ventas y dividendos en el corto plazo debido a que es probable que las entidades gestoras de estos vehículos prioricen salvaguardar y fomentar la creación de valor de las compañías sobre la generación de liquidez para los inversores. En referencia a las solicitudes de capital que podría recibir la Sociedad durante los próximos meses por parte de las entidades gestoras de los vehículos de capital riesgo en cartera, podrían responder principalmente a la necesidad puntual de dar soporte a las compañías ya existentes dentro de sus carteras, más que a la realización de nuevas



CLASE 8.^a



001317286

inversiones en el corto plazo. En cualquier caso, y dada la diversificación de sus carteras en general, las solicitudes de capital para hacer frente a estas necesidades no deberían impactar en el perfil de flujos de caja de la Sociedad en el medio y largo plazo.

En el momento de realizar este informe, la situación actual no permite realizar una evaluación exacta acerca del potencial impacto del COVID-19 en la valoración de la Sociedad, así como en los vehículos de capital riesgo en los que invierte la misma. A pesar de la volatilidad actual de los mercados y el potencial impacto de esta crisis en las valoraciones en el corto plazo, la Sociedad está bien posicionado para la creación de valor en el largo plazo, ya que cuenta con carteras diversificadas. Estas carteras han sido construidas en base a una estrategia principalmente enfocada en la inversión en fondos con una capacidad probada para generar retornos durante todas las fases del ciclo y realizar mejoras operativas en las compañías con un plan de creación de valor de largo plazo.

III. Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

IV. Gastos de Investigación y desarrollo

Debido a la actividad desarrollada por la Sociedad, no desarrolla ninguna inversión en gastos de I+D. Los Administradores de la Sociedad no prevén que la Sociedad incurra en gastos de I+D a lo largo de los próximos ejercicios.

V. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre de ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019 no se ha producido ningún otro hecho significativo adicional no descrito en la memoria.

VI. Objetivos y políticas de gestión del riesgo de la Sociedad

El riesgo al que se expone la Sociedad está fundamentalmente concentrado en la cartera de participadas. Para mitigar dichos riesgos, se realizan controles previos a la ejecución de las inversiones, como son la diversificación de los sectores económicos en los que la Sociedad invierte y obtención de informes y dictámenes sobre sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno. Una vez forman parte de la cartera de la Sociedad, el control del riesgo se realiza fundamentalmente a través del seguimiento continuado de las principales variables económicas que afectan al negocio de las inversiones.

VII. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 9).

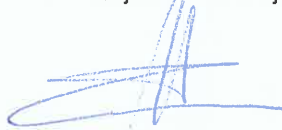
VIII. Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Baria Investments, SCR, S.A. (la "**Sociedad**"), Dña. Maria del Mar Abad Garcia, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe..

Madrid, 23 de junio de 2020

La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración



Fdo.: Dña. María del Mar Abad García

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: Entorno del Faro, S.L. (representada por D. Francisco Martínez-Cosentino Justo)

Consejeros:



Fdo.: Blanco Almenas, S.L. (representada por D. Eduardo Martínez-Cosentino Justo)



Fdo.: Vigía del Valle, S.L. (representada por D. José Martínez-Cosentino Justo)



Fdo.: D. Adrián Rubio García



Fdo.: D. Ricardo Miró-Quesada Bambaren

ANEXO

El presente documento comprensivo de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2019 de Baria Investments, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., se compone de 34 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 001317253 a 001317286 ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 23 de junio de 2020



Fdo.: Dña. María del Mar Abad Garcia
Secretaria no Consejera